



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0030225/2010

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía, en la que solicita la prórroga de la designación interina de la Lic. María Carla Galfione, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Introducción a la Problemática Filosófica" en la Escuela de Historia, a partir del 01 de Noviembre de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011;

La solicitud de aprobación del Seminario "Cultura, Ciencia y Política en la Argentina de fin de siglo" y se disponga que la Lic. Galfione tenga a su cargo el dictado del mismo, como carga anexa su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva de la cátedra arriba indicada; y

CONSIDERANDO:

que la Lic. Galfione se viene desempeñando en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Introducción a la Problemática Filosófica" de la Escuela de Historia, hasta el 31 de Octubre de 2010;

que según el informe del Área Profesorado y Concursos existe partida vacante;

que se hace necesario asegurar el normal desarrollo de las actividades de la Escuela de Historia;

que la Dirección y el Consejo Asesor de la Escuela de Filosofía eleva las presentes actuaciones con opinión favorable;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de Agosto de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

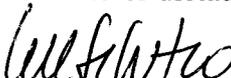
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, interinamente, a la **Licenciada María Carla Galfione**, Leg. 46735, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Introducción a la Problemática Filosófica" de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Noviembre de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011**. (Afectando partida vacante ex-Leticia Minhot).

ARTÍCULO 2º. APROBAR el dictado del Seminario "Cultura, Ciencia y Política en la Argentina de fin de siglo" para el segundo cuatrimestre del año académico en curso, destinado a los alumnos de la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 3º. DISPONER, que la **Licenciada María Carla Galfione**, Leg. 46735, tenga a su cargo el dictado del Seminario "Cultura, Ciencia y Política en la Argentina de fin de siglo", como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Introducción a la Problemática Filosófica" de la Escuela de Historia, **durante el segundo cuatrimestre del año académico en curso**.

ARTÍCULO 4º. La aprobación para el dictado del Seminario "Cultura, Ciencia y Política en la Argentina de fin de siglo" no constituye por si solo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 HCD).


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0030225/2010

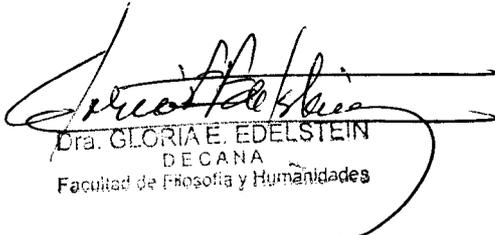
//

ARTICULO 5°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N° 371,
RS


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades